PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga,

30 MAY 2019

Señor (a)
CLARA INES PARRA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio No. 2016-13813.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900 062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: ARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG160969617CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CLARA INES PARRA
Dirección: CL 61 N 1 W 15 BRR MUTIS
Ciudad: JCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680005346
Fecha Admisión:
19/12/2016 20:41:12

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 13813
Fecha: diciembre 14 2016, 3:51 p. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:
sigec

99

Bucaramanga,

Señora
CLARA INES PARRA
Calle 61N # 1W-15 barrio Mutis
Bucaramanga

ASUNTO: Información de veeduría bajo Radicado Interno 0038-12

Cordial saludo.

De acuerdo a su solicitud presentada ante este despacho, le informamos que se realizó una visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 04 de Diciembre de 2016 a la Inspección de Control Urbano y Ornato 3, para hacerle veeduría al proceso radicado con el número 31059, encontrándose que se surtió la notificación personal sobre el contenido de la Resolución 246 del 10 de Junio de 2016.

Esperando que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
Personero Primero Delegado en lo Penal
Rad. Correspondencia 0038-12
Proyecto: Edisson v.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 30 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **CLARA INES PARRA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
05 ENE 2017
Hora 03